

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. 0387-4258649

R-CDNAT-2016-206

Salta, 4 de mayo de 2016
EXPEDIENTE N° 10.613/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la cátedra Mejoramiento Genético Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

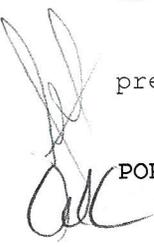
CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo emitió a fs. 286 la R-CDNAT-2016-147 por la cual se dispusiera remitir las presentes actuaciones al jurado interviniente en el presente concurso público integrado por: Ing. Agr. Liliana Gray, Ing. Agr. Luis A. Suárez y Master Adriana Ordóñez, a los fines de que tome vista de la impugnación presentada por la aspirante: Dra. Marta Galván de fs. 281 a fs. 289 e informe el tiempo de duración de la entrevista personal realizada a la misma;

Que este Consejo Directivo - en su sesión extraordinaria del día 21 de abril de 2016 - dispuso:

. retratar las presentes actuaciones, conviniéndose declarar desierto el concurso de referencia;
. aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 284, cuyo punto 3 queda redactado del siguiente modo: "3.- Declarar desierto el concurso de referencia" quedando el resto del texto eliminado;

Que - en virtud de lo expresado - se dispuso la suscripción de la presente en los términos indicados en su parte dispositiva;

 POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Rechazar la impugnación interpuesta por la Dra. Marta Galván, la que corre de fs. 281 a fs. 289.

ARTICULO 2°.- Aprobar el acta y dictamen suscripto por el jurado interviniente en el presente concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la cátedra Mejoramiento Genético Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera (fs. 273/279).

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien declarar desierto el presente concurso público, en razón de lo aconsejado por el jurado interviniente.

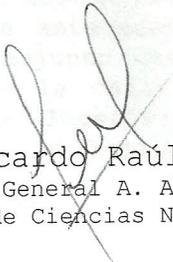
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. 0387-4258649

R-CDNAT-2016-206

Salta, 4 de mayo de 2016
EXPEDIENTE N° 10.613/15

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, a la Escuela de Agronomía, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y elévese al Consejo Superior, a los fines expresados en el artículo anterior.



Lic. Ricardo Raúl Pérez
Director General A. Académico
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales

Roldan mayo 2016